



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°71

De 11 de marzo de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a un grupo de personas del Ministerio de la Presidencia, Dirección General de Carrera Administrativa, a realizarse el 28 de marzo de 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero A., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Ministerio de la Presidencia, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a un grupo de personas de la Dirección General de Carrera Administrativa, para realizar una actividad conmemorativa en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Étnico-Racial, promoviendo los valores de igualdad de no discriminación, a celebrarse el 28 de marzo de 2025, en un horario de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a un grupo de personas del Ministerio de la Presidencia, Dirección General de Carrera Administrativa, a realizarse el 28 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. _

Acuerdo No.71
Del 11 de marzo de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 19 de marzo de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO